

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro
Número:	150993	de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR						
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	3	de	septiembre	de	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	4	de	septiembre	de	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	4	de	septiembre	de	2025
Duración total:	No. 118 días				
Fecha de terminación:	31	de	diciembre	de	2025

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
Valor total: N/A		N/A \$ Valor suscrito en números N/A

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de	N/A

Modificaciones	
Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1	N/A



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO**

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ( $\Sigma$  Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo -  $\Sigma$  De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ( $\Sigma$  Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

**Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:**

<b>Valor aporte contrapartida</b>	\$ N/A
<b>Valor ejecutado contrapartida a la fecha</b>	\$ N/A
<b>% de Ejecución contrapartida a la fecha</b>	% N/A

**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.**

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI  No

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

**PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
	Marque con una X	

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>80%</b>
<p align="center"><b>Formula:</b> Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente</p> <p align="center">*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.</p>	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

**Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):**

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p><b>Cumplido con los compromisos/obligaciones generales*</b></p> <p>Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 150993, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios. .</p>	<p><b>% de avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor cumplió con las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso y garantías y materias primas, despachos y entregas de los bienes objeto de la orden de compra 150993 de 2025 de acuerdo con las cantidades y sedes correspondientes al anexo de distribución y conforme las condiciones definidas en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Dotaciones III.</p> <p><b>Entrega de producto: si <u>X</u> no <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Soporte de ejecución contractual contenido en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																									
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 21-44-101478725, expedida por Seguros del Estado S.A. y aprobada el 4 de septiembre de 2025 con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POLIZA No.</th> <th colspan="2">21-44-101478725</th> <th>VALOR O.C.</th> <th>\$</th> </tr> <tr> <th>AMPARO</th> <th>INICIO VIGENCIA</th> <th>FIN VIGENCIA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> <th>% ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>29-ago-25</td> <td>30-jun-26</td> <td>594.613.270,68</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-26</td> <td>594.613.270,68</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales.</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-28</td> <td>297.306.635,33</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>	POLIZA No.	21-44-101478725		VALOR O.C.	\$	AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO	Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	594.613.270,68	10%	Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	594.613.270,68	10%	Pago de Salarios, prestaciones sociales.	29-ago-25	31-dic-28	297.306.635,33	5%
POLIZA No.	21-44-101478725		VALOR O.C.	\$																							
AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO																							
Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	594.613.270,68	10%																							
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	594.613.270,68	10%																							
Pago de Salarios, prestaciones sociales.	29-ago-25	31-dic-28	297.306.635,33	5%																							
2		<b>% de Avance: 100%</b>																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> El 4 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe, fecha a partir de la cual el proveedor adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 43385 elementos que componen la orden de compra.</p> <p>Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 19 prototipos correspondientes a Mobiliario Escolar, con una aprobación del 100%.</li> <li>• Manual de uso: El manual presentado cumple con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho.</li> <li>• Marcación: El proveedor presentó la propuesta de marcación, la cual fue aprobada.</li> <li>• Materias primas: El proveedor presentó la materia prima requerida para la producción de los ítems contemplados en la orden de compra, la cual cumple con las condiciones técnicas requeridas.</li> </ul> <p>Cronograma: En el cronograma presentado por INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA y de acuerdo con la fecha de corte del presente informe parcial de supervisión, la distribución permitió las entregas de los elementos en 252 sedes de la orden de compra en el período objeto del presente informe, encontrándose en proceso de acopio de las actas de entrega.</p>
<p><b>3</b></p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Compra (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p>	<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Acta de aprobación de prototipos, acta de aprobación de materias primas, cronograma y actas de entrega los cuales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p> <p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 4 de septiembre de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° 21-44-101478725, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>El 3 de septiembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 23925.</p> <p>Se suscribió el acta de inicio con fecha 4 de septiembre de 2025.</p> <p>Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 150993.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>																																													
<p align="center"><b>4</b></p>	<p>En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 150993 de 2025, objeto del presente informe parcial de supervisión de acuerdo a lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																												
<p align="center"><b>5</b></p>	<p>Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante el periodo del informe, el proveedor reportó la entrega de 252 sedes que conforman la orden de compra y representan el 100% de las sedes focalizadas, sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 60 actas de 252 actas totales.</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución, así:</p> <table border="1" data-bbox="808 1255 1513 1892"> <thead> <tr> <th>Institución</th> <th>Código institución</th> <th>SEDE</th> <th>Código Sede</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. E. MARCO FIDEL SUAREZ</td> <td>105034000278</td> <td>I. E. MARCO FIDEL SUAREZ</td> <td>105034000278</td> </tr> <tr> <td>I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ</td> <td>105051000028</td> <td>SANTA MARIA GORETTI</td> <td>105051000478</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO RURAL RIVERAS DEL CAUCA</td> <td>205154000128</td> <td>C. E. R. RIVERAS DEL CAUCA</td> <td>205154000128</td> </tr> <tr> <td>C. E. R. INDIGENISTA SAN MATIAS</td> <td>205361001924</td> <td>SAN PEDRITO</td> <td>205361800045</td> </tr> <tr> <td>C. E. R. PALOBLANCO</td> <td>205361000847</td> <td>I. E. R. VEINTE DE JULIO</td> <td>205361000022</td> </tr> <tr> <td>I. E. PEDRO NEL OSPINA</td> <td>105361000443</td> <td>I. E. R. PIO X</td> <td>205361000057</td> </tr> <tr> <td>I. E. R. JOSE FELIX DE RESTREPO</td> <td>205361000324</td> <td>C. E. R. MONTE ALTO</td> <td>205361002246</td> </tr> <tr> <td>I.E.R. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO</td> <td>205361000197</td> <td>C. E. R. SAN JOSE</td> <td>205361001436</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA</td> <td>205361001029</td> <td>C. E. R. MANZANARES</td> <td>205361002289</td> </tr> <tr> <td>I. E. R. LA PEREZ</td> <td>205361000430</td> <td>C. E. R. EL QUINDIO</td> <td>205361000227</td> </tr> </tbody> </table>	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	105034000278	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	105034000278	I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ	105051000028	SANTA MARIA GORETTI	105051000478	CENTRO EDUCATIVO RURAL RIVERAS DEL CAUCA	205154000128	C. E. R. RIVERAS DEL CAUCA	205154000128	C. E. R. INDIGENISTA SAN MATIAS	205361001924	SAN PEDRITO	205361800045	C. E. R. PALOBLANCO	205361000847	I. E. R. VEINTE DE JULIO	205361000022	I. E. PEDRO NEL OSPINA	105361000443	I. E. R. PIO X	205361000057	I. E. R. JOSE FELIX DE RESTREPO	205361000324	C. E. R. MONTE ALTO	205361002246	I.E.R. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	205361000197	C. E. R. SAN JOSE	205361001436	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	205361001029	C. E. R. MANZANARES	205361002289	I. E. R. LA PEREZ	205361000430	C. E. R. EL QUINDIO	205361000227
Institución	Código institución	SEDE	Código Sede																																											
I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	105034000278	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	105034000278																																											
I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ	105051000028	SANTA MARIA GORETTI	105051000478																																											
CENTRO EDUCATIVO RURAL RIVERAS DEL CAUCA	205154000128	C. E. R. RIVERAS DEL CAUCA	205154000128																																											
C. E. R. INDIGENISTA SAN MATIAS	205361001924	SAN PEDRITO	205361800045																																											
C. E. R. PALOBLANCO	205361000847	I. E. R. VEINTE DE JULIO	205361000022																																											
I. E. PEDRO NEL OSPINA	105361000443	I. E. R. PIO X	205361000057																																											
I. E. R. JOSE FELIX DE RESTREPO	205361000324	C. E. R. MONTE ALTO	205361002246																																											
I.E.R. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	205361000197	C. E. R. SAN JOSE	205361001436																																											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	205361001029	C. E. R. MANZANARES	205361002289																																											
I. E. R. LA PEREZ	205361000430	C. E. R. EL QUINDIO	205361000227																																											

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JERICO	105368000066	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JERICO	105368000066
	I. E. MURINDO	105475000125	C. E. R. BARTOLO	205475000278
	I. E. MURINDO	105475000125	C. E. R. BEBARAMEÑO	205475000154
	I. E. MURINDO	105475000125	C. E. R. MURINDO VIEJO	205475800002
	C. E. R. INDIGENISTA CHAGERADO	205475000332	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA TURRIQUITADO BAJO	205475800020
	I. E. MURINDO	105475000125	C. E. R. TURRIQUITADO	205475000235
	I. E. MURINDO	105475000125	C. E. R. OPOGADO	205475000031
	I. E. MURINDO	105475000125	CENTRO EDUCATIVO RURAL GUAMAL	205475000529
	C. E. R. INDIGENISTA CHAGERADO	205475000332	INDIGENISTA TURRIQUITADO - LLANO	205475000316
	C. E. R. INDIGENISTA CHAGERADO	205475000332	ÑARANGUE	405475000404
	C. E. R. INDIGENISTA CHAGERADO	205475000332	COREDO	205475000481
	C. E. R. INDIGENISTA CHAGERADO	205475000332	CHIBUGADO	205475000545
	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO-ITA	105789000278	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO-ITA	105789000278
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO DURAN DIAZ	213074000961	PUERTO ROSARIO	113074000001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SAN ISIDRO	213074000189	SAN MARTIN	213030000025
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO DURAN DIAZ	213074000961	SAN JORGE	213030000041
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SAN ISIDRO	213074000189	EL RUBIO	213074000090
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	213074000171	SEDE PRINCIPAL	213074000171
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO DURAN DIAZ	213074000961	CARDALES	213074000367
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO DURAN DIAZ	213074000961	PORTUGAL	213074000405
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO DURAN DIAZ	213074000961	ANTONIO NARIÑO	213074000561
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	213074000961	PABOLA	213074000570

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	ALEJANDRO DURAN DIAZ			
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SAN ISIDRO	213074000189	EL CARMEN	213074000791
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SAN ISIDRO	213074000189	EL DIAMANTE	213074000952
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE SAN MARTÍN DE LOBA	113667000016	I.E.T.A. Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA - SEDE PRINCIPAL	113667000016
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE CALAMAR	113140000191	LAS CABAÑAS	213140000331
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE CALAMAR	113140000191	TECAS DE LAS CABAÑAS	413140000291
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA	413140000259	BARRANCA EL CANEY	213140000055
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JOSÉ ANTONIO GALÁN	413140000208	I.E.T.A. JOSE ANTONIO GALAN DE HATOVIEJO - SEDE PRINCIPAL	413140000208
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA	413140000259	I.E. GUSTAVO SALOM BARRANCA NUEVA - SEDE PRINCIPAL	413140000259
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE AGROPECUARIA GUAMANGA	213244001100	SANTA CRUZ DE MULA	213244003188
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARACOLÍ	213244000952	PARRA PARIS	313244000663
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HOB0	213244000359	NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	413244001125
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE MACAYEPOS	213244000880	JOJANCITO	213244003595
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTA MONTAÑA	213244000944	LA CAÑADA DE BOLIVAR	213244003307
	I.E. DE YATI	213430001811	PUERTO KENNEDY	213430001896
	INST EDUC SAN JUAN BAUTISTA DE EL RETIRO	213430002493	BOCAS DE SAN ANTONIO	213430000253
	INST EDUC SAN SEBASTIAN DE MADRID	213430002612	LADERA DE MADRID	213430001942
	INST EDUC TECNICA AGROPECUARIA SANTA BARBARA	213430002582	SAN ANTOÑITO	213430000008
	INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA	213430000610	BETANIA	213430000229

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA	213430003066	PALMARITO	213430002892
	I.E. DE COYONGAL	213430002337	ISLA PERICO	213430002850
	INST EDUC TEC AGROP CALIXTO DIAZ PALENCIA	213430002949	MAGOLA ARCE QUEJADA	213430000270
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CHILLOA	213440000618	EL ZAFIRO	213440000251
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GUATACA SUR	213440000502	SAN IGNACIO	213440000456
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MAMONCITO	213440000430	SANTA LUCIA EL VIOLO	213440000600
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EN SISTEMAS DE MARGARITA	313440000418	CAUSADO	213440000162
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA NUEVA FLORIDA	213442000003	GUARISMO	213442000828
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE PLAYON	213442000968	PALO ALTO	213442000011
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE PLAYON	213442000968	ARROYO GRANDE	213442000097
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	113442000653	BUENOS AIRES	213442001123
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO	113442000718	SAN PABLO NO. 2	213442000259
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COLEGIO NACIONAL PINILLOS	113468001038	I.E.T. COLEGIO NACIONAL PINILLOS - SEDE PRINCIPAL	113468001038
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE REGENCIA	213006000278	PUERTO BALSILLA	213006002483
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE MONTECRISTO	213006000171	CANONICO	213006002181
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE MONTECRISTO	213006000171	TABURETERA	213006001568

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE REGENCIA	213006000278	ARIZA	213458002685
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE MONTECRISTO	213006000171	EL CATATUMBO	213458000178
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE REGENCIA	213006000278	SAN AGUSTIN	213006001525
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE MONTECRISTO	213006000171	LA AHUYAMA	213006001886
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE REGENCIA	213006000278	LAS CHANAS	213458000143
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE MONTECRISTO	213006000171	PAJONAL - CAMPO ALEGRE	213458800034
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE REGENCIA	213006000278	LA HORNERA	213458000101
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE REGENCIA	213006000278	PLAN BONITO	213458000097
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COBADILLO	213600000423	LA GARITA	213600000831
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RIO VIEJO	113600000691	BLANCAS PALOMAS	213600000547
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COBADILLO	213600000423	MACEDONIA	213600000083
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RIO VIEJO	113600000691	SAN JOSE	213600000245
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RIO VIEJO	113600000691	SAN LUIS	213600000156
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RIO VIEJO	113600000691	CAMPO ALEGRE	213600000113
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RIO VIEJO	113600000691	CAIMITAL	213600000105
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEON XIII	213654000241	LAS PALMAS	213654000712
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA DE LOMA ARENA	213673000243	EL JOBO	213673000391
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA MIGUEL NEVADO NEVADO DE GALERAZAMBA	213673000421	SANTA TERESITA	413673000170
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA MIGUEL NEVADO	213673000421	VILLA DE GALERAZAMBA	213673000090

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	NEVADO DE GALERAZAMBA			
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA DE LOMA ARENA	213673000243	COLORADO	213673000146
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA DE LOMA ARENA	213673000243	PUEBLO NUEVO	213673000138
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA MIGUEL NEVADO NEVADO DE GALERAZAMBA	213673000421	I.E.T. ACUÍCOLA MIGUEL NEVADO NEVADO DE GALERAZAMBA	213673000421
	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA GUNCHUKWA	220570068423	SEDE MAMARWA	220570068440
	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO MARTINEZ	220001067192	SEDE LA GLORIA	220001067826
	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	220001005031	SEDE EBENEZER	220570000055
	INSTITUCION EDUCATIVA MINAS DE IRACAL	220570000080	SEDE IRACAL	220001068130
	INSTITUCION EDUCATIVA MINAS DE IRACAL	220570000080	SEDE SAN QUINTIN	220001000535
	CENTRO EDUCATIVO MARQUETALIA	220001006461	SEDE BELGICA	220570068268
	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO MARTINEZ	220001067192	SEDE LA ATRAVEZADA	220001067770
	CENTRO EDUCATIVO MARQUETALIA	220001006461	SEDE EL COROMBO	220238001145
	INSTITUCION EDUCATIVA MINAS DE IRACAL	220570000080	SEDE LUCAS GENECO	120001067384
	CENTRO EDUCATIVO MARQUETALIA	220001006461	SEDE HORIZONTE	220570068466
	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SEYKUTUN	220001000730	SEDE KURINHA	220570068407
	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIMUNURWA	220001006681	SEDE INDIGENA ZINTANA	220001067869
	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIMUNURWA	220001006681	SEDE INDIGENA BUNJWAGEKA	220001006801
	CENTRO EDUCATIVO MARQUETALIA	220001006461	SEDE LA LIBERTAD	220001005065
	CENTRO EDUCATIVO DIONISIA ALFARO	220001006789	SEDE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	220570068369
	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SEYKUTUN	220001000730	SEDE INDIGENA SEYUMAKE	220001000471

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO MARÍA CLARET	123466000781	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO MARIA CLARET SEDE NUEVA	123466000781
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LAGUNETA	223189000081	I.E. SAN JOSE DE LA GUNETA - SEDE PRINCIPAL	223189000081
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA	123417001438	INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA - SEDE PRINCIPAL	123417001438
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RODEO	223417002072	LA BUENA	223417001513
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RODEO	223417002072	EL BRILLANTE	223417002307
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LACIDES IRIARTE	123660000059	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LACIDES IRIARTE	123660000059
	INSTITUCION EDUCATIVA LOS CASTILLOS	223670000027	ESC RUR MIX GUAYACANES SUR	223670000264
	INSTITUCION EDUCATIVA CALLE LARGA	223670000345	ESC RUR MIX SAN FRANCISCO	223670001589
	INSTITUCION EDUCATIVA LOS CASTILLOS	223670000027	ESC RUR MIX PALMITO SUR	223670000205
	INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLECITO SUR	223670000540	PEINE	223670001775
	INSTITUCION EDUCATIVA PLAZA BONITA	223670000043	ESC RUR MIX BOCA DE JARRO	223670001791
	INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLECITO SUR	223670000540	BAJO PALMITAL	223670000396
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DORIBEL TARRA	223670000019	ESC RUR MIX LOS CORREAS	223670000639
	INSTITUCION EDUCATIVA BERLIN	223670000507	EL HOYAL	223670000213
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DORIBEL TARRA	223670000019	SANTA ISABEL SUR	223670001546
	CENTRO EDUCATIVO PALMAS VERDES	223670001414	ESC RUR MIX EL BANCO	223670000230
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA	223670000256	ROMA	223670001112
	INSTITUCION EDUCATIVA CALLE LARGA	223670000345	ESC RUR MIX SAN ISIDRO	223670001449
	CENTRO EDUCATIVO GARDENIA	223670000647	ESC RUR MIX VENECIA	223670001163
	INSTITUCION EDUCATIVA LOS CASTILLOS	223670000027	ESC RUR MIX LAS CASITAS SUR	223670000655
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SIMON	123670000413	ESC RUR MIX BAJO GRANDE	223670001325

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA	223670000256	ESC RUR MIX EL DELIRIO	223670001015
	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	223466002541	AGUA LINDA 1	223682800142
	INSTITUCION EDUCATIVA CORAZÓN DE MARÍA	223466001341	ESCUELA NVA. STA. LUCIA	223466003343
	CENTRO ETNOEDUCATIVO EMBERA KATÍO NARIKIAMA	223466000018	CASA DEL SABER NARIYA	223466002177
	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	223466002541	ESCUELA NUEVA FLORIDA DEL FARO	423466000939
	INSTITUCION EDUCATIVA CORAZÓN DE MARÍA	223466001341	ESCUELA NUEVA ALTO DE LASFLORES	223466003335
	INSTITUCION EDUCATIVA CORAZÓN DE MARÍA	223466001341	LA CRISTALINA	223682800070
	INSTITUCION EDUCATIVA CORAZÓN DE MARÍA	223466001341	ALTO LA YE	223682800053
	INSTITUCION EDUCATIVA CORAZÓN DE MARÍA	223466001341	ALTOS DEL CRISTAL	223682800088
	CENTRO ETNOEDUCATIVO EMBERA KATÍO NARIKIAMA	223466000018	CASA DEL SABER DOCHAMA	223466002860
	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	223466003165	ESCUELA NVA. PUENTE URÉ	223466002614
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS	223466001294	ESCUELA NVA.DIVINO SALVADOR	223466002878
	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	223466002541	AGUA LINDA 2	223682800151
	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	223466003165	ESC. NUEVA MIAMI	223466000140
	INSTITUCION EDUCATIVA CORAZÓN DE MARÍA	223466001341	ESCUELA NVA. BOCA DE LA CRISTALINA	223466002215
	INSTITUCION EDUCATIVA CORAZÓN DE MARÍA	223466001341	I.E. CORAZÓN DE MARÍA	223466001341
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CLEMENTE	223807001981	IE SAN CLEMENTE	223807001981
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LA CRUZ	223670000469	TOLIMA	223670001392
	INSTITUCION EDUCATIVA BARBARCOA	223670000086	ESCUELA RURAL MIXTA EL SABANAL	223670000078
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LA CRUZ	223670000469	PETACA	223670000949

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA CRUZ CHIQUITA	223670000515	ESCUELA RURAL MIXTA ANDES COMUNIDAD	223670001597
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LA CRUZ	223670000469	EL CARMEN PETACA	123670001657
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	223670000531	CENTRO ALEGRE	423670001570
	INSTITUCION EDUCATIVA CRUZ CHIQUITA	223670000515	BELEN	223670001465
	CENTRO EDUCATIVO LAS CRUCES	223670000191	ESCUELA RURAL MIXTA LAS PEÑAS	223670001741
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	223670000531	SITIO NUEVO	223670001147
	CENTRO EDUCATIVO FLECHA	223670001082	BOMBA	223670000400
	CENTRO EDUCATIVO FLECHA	223670001082	ESMERALDA NORTE	223670001155
	CENTRO EDUCATIVO LOS VIDALES	223670001066	TIERRALTICA	223815800001
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	223670000531	NUEVA COLOMBIA	223670001473
	CENTRO EDUCATIVO LAS CRUCES	223670000191	ESCUELA RURAL MIXTA EL PIÑAL	223670001601
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	223670000531	SABANA NUEVA	223670000485
	INSTITUCION EDUCATIVA BARBARCOA	223670000086	ESCUELA RURAL MIXTA MOLINA	223670000612
	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL LA CRUZ (IPUNASHI)	244078000054	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL LA CRUZ (IPUNASHI) - SEDE PRINCIPAL	244078000054
	CENTRO ETNOEDUCATIVO EL CERRO (YELETSIMANA)	244378000056	ESCUELA RURAL YAGUARITO (ANAKUAIPA)	244378001290
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EUCLIDES LIZARAZO	147268002040	ERM EL SALITRE	247268002061
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	247053000474	INST MIXTO LA POLVORITA	247268000025
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EUCLIDES LIZARAZO	147268002040	ERM HONDURAS	247053001675
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	247268002052	ERM PUNTO FIJO	247268000017
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	247268002052	ERM ZACAPA	247053000008

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EUCLIDES LIZARAZO	147268002040	ERM MENGAJO	247053000415
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	247053000474	ERM LA BOGOTANA	247053001667
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	247268002052	ERM LAS FLORES	247053001624
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EUCLIDES LIZARAZO	147268002040	ERM SANTA VERONICA	247053001063
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	247268002052	ERM SAN SEBASTIAN	247053001616
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	247053000474	ERM LA COLOMBIA	247053000458
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE PUEBLO VIEJO	147570000099	ERM LA MILAGROSA	247570000247
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	247570000352	ERM ISLA DE CATAQUITA	247570000344
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	247570000352	ERM EL TRIUNFO	247570000026
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE PALMIRA	247570000034	JARDIN INFANTIL TRAVESURAS	247570000280
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	247570000352	ERM DE TIERRA NUEVA	247570000328
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE NIÑAS ISLA DEL ROSARIO	247570000069	ERM DE VAR. MARIO E PEREIRA	247570000077
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE PALMIRA	247570000034	ESCUELA RURAL JOSE FRANCISCO ALTAHONA MEJIA	247570800031
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE PUEBLO VIEJO	147570000099	ERM NUEVA FRONTERA	247570000301

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	247570000352	INST EDUC DPTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	247570000352
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE PALMIRA	247570000034	ERM DE PALMIRA	247570000034
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL TASAJERA	247570000051	ERM SANTIAGO MONTAÑO	247570000387
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL TASAJERA	247570000051	ERM LA GLORIA	247570000271
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE NIÑAS ISLA DEL ROSARIO	247570000069	ESC RUR DE NIÑAS ISLA DEL ROSARIO	247570000069
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE TEGURA	254174000192
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE TABUT AK LIA	254174000362
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE BAKO KUIRA	254174000648
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE SIRIO-KUSA	254174000681
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE ANTETA	254174000702
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE SORKOTA	254174000711
	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PARAMO	254680000079	SEDE CUPERENA	254680000061
	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PARAMO	254680000079	SEDE ALTO FRIO	254680000192
	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PARAMO	254680000079	SEDE EL PIJON	254680000117
	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PARAMO	254680000079	SEDE QUEBRADA SECA	254680000109
	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PARAMO	254680000079	SEDE LA CACAUALA	254680000052
	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PARAMO	254680000079	CENT EDUC RUR EL PARAMO	254680000079
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA	254820001607	SEDE SHIRO ARKUTA	254820001241

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	U WA IZQUETA (SEGOVIA)			
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE AKSHIMA	254820001534
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE KANORIWA	254820001585
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE SHEJKARA	254820001593
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA) - SEDE PRINCIPAL	254820001607
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE SISIERA	254820001687
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE KUITUA	254820001721
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE BURARA	254820001739
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE IHURIMA	254820001747
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE ONKASA	254820001755
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SEDE RURITOA	254820001763
	I.E. INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA U WA IZQUETA (SEGOVIA)	254820001607	SHIRO AKA	254820800003
	I.E. CHALAN	170230000053	I.E. DE CHALAN - SEDE PRINCIPAL	170230000053
	I.E. VICTOR ZUBIRIA	170204000053	SEDE LAS CAMPESINAS	170204000096
	I.E. VICTOR ZUBIRIA	170204000053	I.E. VICTOR ZUBIRIA	170204000053
	I.E. NUEVA ESPERANZA	270265000115	HUMO ABAJO	270265003335
	C.E. LAS PAVAS	270265000336	SAN JOSE DE MAMARAYA	270265000069
	I.E. GAVALDÁ	270265003122	BOCA DE LA ESPERANZA	470265003245
	C.E. DIAZGRANADOS	270265000271	LOS ARRASTRES	270265000221
	C.E. LAS PAVAS	270265000336	EL AGUACATE	270265000166
	I.E. NUEVA ESPERANZA	270265000115	ALTO SAN MATÍAS	270265003220
	I.E. GAVALDÁ	270265003122	LA CADELARIA	270265000204
	C.E. LAS PAVAS	270265000336	C.E. LAS PAVAS - SEDE PRINCIPAL	270265000336
	I.E. LA CONCORDIA	270265000239	EL DESTIERRO	270265003319
	C.E. MATA DE PITA	270265000158	CIENAGA DEL MEDIO	470265000394
	C.E. LAS PAVAS	270265000336	EL SOCORRO	270265000085
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN	270265000140	LA LOMA	270265003173

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	JOSE DE PALMARITICO			
	C.E. LAS PAVAS	270265000336	CHUIRA CACHIMBERO	2702650003157
	C.E. LAS PAVAS	270265000336	SAN RAFAEL	270265000255
	C.E. DIAZGRANADOS	270265000271	VILLA GOMEZ	170265000251
	C.E. MATA DE PITA	270265000158	C.E. MATA DE PITA - SEDE PRINCIPAL	270265000158
	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	170418000441	SAN JOSE LA PISTA	270418000471
	I.E. LA SIERPITA	270429060416	I.E. LA SIERPITA - SEDE PRINCIPAL	270429060416
	CENTRO EDUCATIVO MUNDO DE LAS MARAVILLAS	370473000280	CENTRO EDUCATIVO MUNDO DE LAS MARAVILLAS	370473000280
	INST EDUC CRISTOBAL COLON	170473000035	SEDE SAN BLAS	170473000272
	INST EDUC CRISTOBAL COLON	170473000035	SEDE URBANA PRIMERA	170473000167
	INST EDUC CRISTOBAL COLON	170473000035	INST EDUC CRISTOBAL COLON	170473000035
	I.E.T.A. FLOR DEL MONTE	270508000721	I.E.T.A. FLOR DEL MONTE - SEDE PRINCIPAL	270508000721
	I.E. INDÍGENA SAN ANTONIO ABAD	170523000066	I.E. INDÍGENA SAN ANTONIO ABAD - SEDE PRINCIPAL	170523000066
	CENTRO EDUCATIVO SABANALARGA	270670000165	CENTRO EDUCATIVO CEJA DEL MANGO	270670000190
	I.E. INDIGENA SAN FRANCISCO EL PAKY	270670000211	CENTRO EDUCATIVO PAN SEÑOR	270670000203
	CENTRO EDUCATIVO SABANALARGA	270670000165	CENTRO EDUCATIVO ANTONIO NARINO	270670000181
	CENTRO EDUCATIVO SABANALARGA	270670000165	CENTRO EDUCATIVO SABANALARGA	270670000165
	I.E. MILLAN VARGAS	170670000071	CENTRO EDUCATIVO LO HARAZO	270670000611
	CENTRO EDUCATIVO SABANALARGA	270670000165	CENTRO EDUCATIVO SANTA INES DE PALITO	270670000483
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SAN JOSE DE HUERTAS CHICAS	270670000254	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA EL GUAIMARO	270670000467
	C.E. INDÍGENA ESCOBAR ARRIBA	270670000025	C.E. INDÍGENA ESCOBAR ARRIBA - SEDE PRINCIPAL	270670000025
	I.E. INDIGENA SABANAS DE LA NEGRA	270670000041	LA ISLA	270670007453
	I.E. INDIGENA SAN FRANCISCO EL PAKY	270670000211	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	270670007437
	INSTITUCION EDUCATIVA	270670000254	INSTITUCION EDUCATIVA	270670000254

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<table border="1"> <tr> <td>INDIGENA SAN JOSE DE HUERTAS CHICAS</td> <td></td> <td>INDIGENA SAN JOSE DE HUERTAS CHICAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INST EDUC INDIGENA TEC AGRO DE ESCOBAR ARRIBA</td> <td>270670000017</td> <td>CENTRO EDUCATIVO INDIGENA VILLANUEVA</td> <td>270670000009</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ACHIOTE</td> <td>270670000505</td> <td>CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ACHIOTE</td> <td>270670000505</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CALLE LARGA</td> <td>270670007470</td> <td>SEDE PIEDRAS BLANCAS</td> <td>270670000173</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BOSSA NAVARRO</td> <td>270670000271</td> <td>SEDE COSTA DE ORO</td> <td>270670007596</td> </tr> <tr> <td>INST EDUC INDIGENA TEC AGRO DE ESCOBAR ARRIBA</td> <td>270670000017</td> <td>SEDE EL RETIRO</td> <td>270670000670</td> </tr> <tr> <td>INST EDUC TEC DIVERSIFICADO LAS FLORES</td> <td>270708000971</td> <td>INST EDUC TEC DIVERSIFICADO LAS FLORES</td> <td>270708000971</td> </tr> </table>	INDIGENA SAN JOSE DE HUERTAS CHICAS		INDIGENA SAN JOSE DE HUERTAS CHICAS		INST EDUC INDIGENA TEC AGRO DE ESCOBAR ARRIBA	270670000017	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA VILLANUEVA	270670000009	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ACHIOTE	270670000505	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ACHIOTE	270670000505	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CALLE LARGA	270670007470	SEDE PIEDRAS BLANCAS	270670000173	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BOSSA NAVARRO	270670000271	SEDE COSTA DE ORO	270670007596	INST EDUC INDIGENA TEC AGRO DE ESCOBAR ARRIBA	270670000017	SEDE EL RETIRO	270670000670	INST EDUC TEC DIVERSIFICADO LAS FLORES	270708000971	INST EDUC TEC DIVERSIFICADO LAS FLORES	270708000971
INDIGENA SAN JOSE DE HUERTAS CHICAS		INDIGENA SAN JOSE DE HUERTAS CHICAS																											
INST EDUC INDIGENA TEC AGRO DE ESCOBAR ARRIBA	270670000017	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA VILLANUEVA	270670000009																										
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ACHIOTE	270670000505	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ACHIOTE	270670000505																										
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CALLE LARGA	270670007470	SEDE PIEDRAS BLANCAS	270670000173																										
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BOSSA NAVARRO	270670000271	SEDE COSTA DE ORO	270670007596																										
INST EDUC INDIGENA TEC AGRO DE ESCOBAR ARRIBA	270670000017	SEDE EL RETIRO	270670000670																										
INST EDUC TEC DIVERSIFICADO LAS FLORES	270708000971	INST EDUC TEC DIVERSIFICADO LAS FLORES	270708000971																										
<p>6 En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p> <p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor no manifestó inconvenientes con la entrega e instalación del mobiliario en las sedes que componen esta orden de compra 150993 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																												
<p>7 El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra se realizó la distribución y entrega de 43385 elementos, que representan el 100% de la presente orden de compra, en 252 sedes focalizadas, dentro del plazo contractual.</p>																												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.

El proveedor reportó la finalización de las entregas, sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 60 actas de 252 actas totales.  
La distribución correspondió a los siguientes elementos:

<b>SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar</b>				
<b>AMBIENTE</b>	<b>ELEMENTOS</b>	<b>UNITARIOS</b>	<b>TOTAL OC</b>	<b>TOTAL ITEMS</b>
<b>"dts03--100Aulas de Preescolar"</b>	Silla puesto Docente	1	25	25
	Mesa Puesto Docente	1		25
	Silla Puesto Preescolar	24		600
	Mesa Puesto Preescolar	8		200
	Mesa Auxiliar	2		50
	Mueble de almacenamiento	2		50
	Tablero	1		25
	Tandem 3 Canecas	1		25
<b>"dts03--101Aulas de Primaria"</b>	Silla Puesto Docente	1	158	158
	Mesa Puesto Docente	1		158
	Silla Puesto Primaria	40		6320
	Mesa Puesto Primaria	40		6320
	Mueble de Almacenamiento	1		158
	Tablero	1		158
	Tandem 3 Canecas	1		158
	<b>"dts03--102Aulas de Secundaria"</b>	Silla Puesto Docente		1
Mesa Puesto Docente		1	203	
Silla Puesto Secundaria		40	8120	
Mesa Puesto Secundaria		40	8120	
Mueble de Almacenamiento		1	203	
Tablero		1	203	
Tandem 3 Canecas		1	203	
<b>"dts03--105Laboratorio Integrado FisÁca-Química Secundaria"</b>		Mesón laboratorio integrado secundaria física - química,	10	1
	Butaco de laboratorio integrado física-química secundaria,	40	40	
	Mueble móvil laboratorio,	3	3	
	Estantería de depósito,	3	3	
	Tablero	1	1	
	Mueble de almacenamiento laboratorio integrado física química secundaria	2	2	
	Tablero Móvil	1	1	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		Tándem tres (3) canecas aulas.	1		1
	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	12	41	492
		Mesa Puesto Preescolar	4		164
		Mesa Auxiliar	1		41
	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla Puesto Primaria	1	3540	3540
		Mesa Puesto Primaria	1		3540
	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla Puesto Secundaria	1	580	580
		Mesa Puesto Secundaria	1		580
	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla Puesto Docente	1	341	341
		Mesa Puesto Docente	1		341
	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	3	249	747
		Mesa Puesto Preescolar	1		249
	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	342	342
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	341	341	
"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	341	341	
<b>TOTAL:</b>			<b>301</b>	<b>6162</b>	<b>43385</b>
<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>					
8	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>				
	<p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor durante la ejecución de la orden de compra, realizó la distribución de los elementos en 252 sedes que corresponden al 100% del total de sedes contempladas en la orden de compra 150993 de 2025, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado</p> <p>A la fecha del presente informe parcial de supervisión la marcación de los bienes corresponde a la aprobada.</p> <p>Las actividades de desembalaje, ubicación, montaje y eliminación de embalajes se desarrollaron conforme al anexo técnico.</p>				
	<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>				
<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p>					

Especificación	Descripción	Medición
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento 0 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) dirección de Proveedor en Colombia; (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como el ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar platos, tenedores, vasos, etc)
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los requisitos de: (a) el desembalaje; (b) situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	
9	Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	<b>% de Avance: 0%</b>
		<p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor reportó la finalización de las entregas; sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, encontrándose aún en proceso de acopio de las mismas. A la fecha, cuenta con 60 actas de un total de 252.</p> <p>Al corte del presente informe, las 60 actas presentadas fueron verificadas y validadas frente a la entrega efectiva de los elementos correspondientes a la presente orden de compra. En este sentido, se solicitó al proveedor la generación de la factura electrónica, con el fin de dar inicio al proceso de facturación correspondiente.</p>
		<b>Entrega producto Si ___ No _X_</b>
10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<p><b>Descripción del avance:</b> Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato de despacho para el control de avance de distribución.</p> <p>Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos de la dotación escolar entregada y una imagen del encargado de la sede firmando el acta. y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, la cual se proyectó con el avance de entregas e instalación en las sedes.</p>
		<b>Entrega producto Si ___ No _X_</b>
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<p><b>Descripción del avance:</b> Con la expedición del registro presupuestal No 23925 del 3 de septiembre de 2025, se registró al proveedor en el SIIF.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p><b>Entrega producto Si <u>  </u> X <u>  </u> No <u>  </u></b>  <b>Ubicación:</b> Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	<p><b>% de Avance: 0%</b></p>
		<p><b>Descripción del avance:</b> Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <u>  </u> No <u>  </u> X <u>  </u></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p>
		<p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 150993 de 2025 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <u>  </u> No <u>  </u> X <u>  </u></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>
		<p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó los siguientes documentos:  Registro de elementos en el Mincomercio Grupo Registro De Productores De Bienes Nacionales.  Certificación apoyo a la industria nacional, de fecha septiembre 12 de 2025.  Acreditación MIPYME, de fecha septiembre 12 de 2025.  Acreditación de empresas de mujeres, de fecha septiembre 12 de 2025.  Certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, suscrito por el coordinador del grupo de atención al ciudadano y trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, del 1 de septiembre de 2025,  informe de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SS Resolución 312 de 13 febrero de 2019.  Certificación de registro y cumplimiento empresas forestales No. 00076 expedido por Secretaría Distrital de Ambiente Dirección de Control Ambiental Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre  Acta No. 995, Acta de registro del libro de operaciones de las industrias o empresas forestales expedida por Dirección de Control Ambiental Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <u>  </u> X <u>  </u> No <u>  </u></b>  <b>Ubicación:</b> Soportes de cumplimiento de condiciones del AMP presentados por el proveedor contenidos en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 150993 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, a través del certificado de aportes parafiscales y de seguridad social firmado por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en calidad de Revisor Fiscal, expedida con fecha 29 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025.</p> <p>De otra parte, a cada pago que será tramitado se adjuntará el certificado de aportes correspondiente a la fecha del trámite.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>  </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificado de aportes parafiscales contenido en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El presente Informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 150993 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>  </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en su calidad de revisor fiscal, expedida con fecha 29 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025.</p> <p>De otra parte, el proveedor presentó certificado REDAM, mediante el cual se acredita la exclusión del mencionado registro, expedido inicialmente el veintinueve (29) de julio de 2025, con vigencia hasta el veintisiete (27) de octubre de 2025. Así mismo, presentó certificado REDAM mediante el cual se acredita la exclusión del mencionado registro, expedido el dieciséis (16) de septiembre de 2025, con vigencia hasta el quince (15) de diciembre de 2025. Posteriormente, el proveedor presentó un nuevo certificado</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p>REDAM, expedido el dieciocho (18) de diciembre de 2025, con vigencia hasta el dieciocho (18) de marzo de 2026.</p> <p>De igual forma el proveedor cumplió con las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la orden de compra 150993 de 2025.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales, y Redam contenidos en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>
18	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación en la orden de compra 150993.</p> <p>Por otra parte, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
19	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el Proveedor recibió y utilizó la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de entregas y rutas de distribución.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
21	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que a la fecha del presente Informe Parcial de Supervisión el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de la orden de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra.</p> <p>Para ello presentó Certificado de insumos de COINTEC S.A.S., certificando el uso de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES, los cuales son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por el proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad, de fecha 29 de abril de 2025.</p> <p>Además, se adjunta certificado de REFOPANEL ZOMAC, certificando que la madera de melina (Gmelina Arborea) y ceiba (Bombacopsis quinata) presente en las láminas de plywood fabricadas en la planta de Zambrano Bolivar, provienen de plantaciones forestales de terceros, legales y debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de fecha 8 de agosto de 2025.</p> <p>De igual manera certificado de Lamitech, certifica que sus laminados de alta presión (HPL), en versión estándar y Fire Rated, cumplen exigentes normas internacionales de reacción al fuego como EN 13501-1 y ASTM E84, alcanzando clasificaciones de alto desempeño como B-s1,d0 y Clase A, que evidencian un estricto control de calidad y seguridad en sus productos, de fecha de agosto del 2020.</p> <p><b>Entrega producto Si __X__ No ___</b> <b>Ubicación:</b> Soportes cumplimiento AMP contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00076 expedida el 22 de julio de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si __X__ No ___</b> <b>Ubicación:</b> Soportes cumplimiento AMP contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 150993 de 2025 objeto del presente informe informe parcial de supervisión, no contempló elementos del segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que los ítems que conforman la orden de compra objeto del presente informe no contemplan bienes correspondientes al segmento 6, no se hace exigible la presentación del libro de operaciones.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u>__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas, presentó los certificados de calidad, de las materias primas, requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra.</p> <p>Para ello presentó certificado de insumos de COINTEC S.A.S., certificando el uso de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES, los cuales son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por el proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad, de fecha 29 de abril de 2025. Además, se adjunta certificación de REFOPANEL ZOMAC, certificando que la madera de melina (Gmelina Arborea) y ceiba (Bombacopsis quinata) presente en las láminas de plywood fabricadas en la planta de Zambrano Bolivar, provienen de plantaciones forestales de terceros, legales y debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de fecha 8 de Agosto de 2025.</p> <p>De igual manera se presentó certificación de Lamitech, certifica que sus laminados de alta presión (HPL), en versión estándar y Fire Rated, cumplen exigentes normas internacionales de reacción al fuego como EN 13501-1 y ASTM E84, alcanzando clasificaciones de alto desempeño como B-s1,d0 y Clase A, que evidencian un estricto control de calidad y seguridad en sus productos, de fecha de agosto del 2020.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificaciones de calidad de materias primas contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 150993 de 2025. Así mismo de las materias primas requeridas para la producción y las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas y la instalación de estos (verificado en las visitas), según corresponde al tipo de ítem entregado.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u>__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
28		<p><b>% de Avance: 100%</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> En el plazo de ejecución de la orden de compra, el proveedor reportó la finalización de las entregas, sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 60 actas de 252 actas totales.</p> <p>Asimismo, informó la ejecución de los despachos de 43385 elementos, los cuales conforman el 100 % de la orden de compra 150993 de 2025, realizados dentro del plazo contractual.</p> <p>Si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la orden de compra el proveedor entregó el 100% de las sedes, así:</p> <table border="1" data-bbox="807 646 1513 735"> <thead> <tr> <th>Orden de Compra</th> <th>Sedes contratadas</th> <th>Sedes entregadas</th> <th>Sedes pendientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>150993</td> <td>252</td> <td>252</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>	Orden de Compra	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes	150993	252	252	0							
Orden de Compra	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes														
150993	252	252	0														
29	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación, por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>															
30	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante el período de ejecución del presente informe, el proveedor reportó la distribución y entrega de los 43385 elementos que representan el 100% del total de los elementos de la presente orden de compra, en 252 sedes focalizadas, dentro del plazo contractual.</p> <p>Asimismo, el proveedor manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 60 actas de 252 actas totales.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1" data-bbox="807 1770 1513 1915"> <thead> <tr> <th colspan="5">SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar</th> </tr> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> <th>TOTAL OC</th> <th>TOTAL ITEMS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Silla puesto Docente</td> <td>1</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar					AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	TOTAL OC	TOTAL ITEMS		Silla puesto Docente	1	25	25
SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar																	
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	TOTAL OC	TOTAL ITEMS													
	Silla puesto Docente	1	25	25													

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<b>"dts03-- 100Aulas de Preescolar"</b>	Mesa Puesto Docente	1		25
		Silla Puesto Preescolar	24		600
		Mesa Puesto Preescolar	8		200
		Mesa Auxiliar	2		50
		Mueble de almacenamiento	2		50
		Tablero	1		25
		Tandem 3 Canecas	1		25
	<b>"dts03-- 101Aulas de Primaria"</b>	Silla Puesto Docente	1	158	158
		Mesa Puesto Docente	1		158
		Silla Puesto Primaria	40		6320
		Mesa Puesto Primaria	40		6320
		Mueble de Almacenamiento	1		158
		Tablero	1		158
		Tandem 3 Canecas	1		158
	<b>"dts03-- 102Aulas de Secundaria"</b>	Silla Puesto Docente	1	203	203
		Mesa Puesto Docente	1		203
		Silla Puesto Secundaria	40		8120
		Mesa Puesto Secundaria	40		8120
		Mueble de Almacenamiento	1		203
		Tablero	1		203
		Tandem 3 Canecas	1		203
	<b>"dts03-- 105Laboratorio Integrado FisÁ- ca-Quimica Secundaria"</b>	Mesón laboratorio integrado secundaria física - química,	10	1	10
		Butaco de laboratorio integrado física-química secundaria,	40		40
		Mueble móvil laboratorio,	3		3
		Estantería de depósito,	3		3
		Tablero	1		1
		Mueble de almacenamiento laboratorio integrado física química secundaria	2		2
Tablero Móvil		1	1		
Tándem tres (3) canecas aulas.		1	1		
<b>"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</b>	Silla Puesto Preescolar	12	41	492	
	Mesa Puesto Preescolar	4		164	
	Mesa Auxiliar	1		41	
<b>"dts03-- 118Puesto de Trabajo Aula Primaria"</b>	Silla Puesto Primaria	1	3540	3540	
	Mesa Puesto Primaria	1		3540	
<b>"dts03-- 119Puesto de</b>	Silla Puesto Secundaria	1	580	580	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<table border="1"> <tr> <td>Trabajo Aula Secundaria"</td> <td>Mesa Puesto Secundaria</td> <td>1</td> <td></td> <td>580</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td>Silla Puesto Docente</td> <td>1</td> <td rowspan="2">341</td> <td>341</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>341</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td>Silla Puesto Preescolar</td> <td>3</td> <td rowspan="2">249</td> <td>747</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Preescolar</td> <td>1</td> <td>249</td> </tr> <tr> <td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td> <td>Mueble de almacenamiento aula con tres cajones</td> <td>1</td> <td>342</td> <td>342</td> </tr> <tr> <td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td> <td>1</td> <td>341</td> <td>341</td> </tr> <tr> <td>"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"</td> <td>Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.</td> <td>1</td> <td>341</td> <td>341</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL:</b></td> <td><b>301</b></td> <td><b>6162</b></td> <td><b>43385</b></td> </tr> </table>	Trabajo Aula Secundaria"	Mesa Puesto Secundaria	1		580	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla Puesto Docente	1	341	341	Mesa Puesto Docente	1	341	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	3	249	747	Mesa Puesto Preescolar	1	249	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	342	342	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	341	341	"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	341	341	<b>TOTAL:</b>		<b>301</b>	<b>6162</b>	<b>43385</b>
Trabajo Aula Secundaria"	Mesa Puesto Secundaria	1		580																																							
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla Puesto Docente	1	341	341																																							
	Mesa Puesto Docente	1		341																																							
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	3	249	747																																							
	Mesa Puesto Preescolar	1		249																																							
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	342	342																																							
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	341	341																																							
"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	341	341																																							
<b>TOTAL:</b>		<b>301</b>	<b>6162</b>	<b>43385</b>																																							
31	<p>El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante los despachos y entregas no se presentaron novedades relacionadas con las actividades de embalaje, lo cual se ve reflejado en la no recepción de solicitudes de garantía por parte de los encargados de las sedes que recibieron la dotación.</p> <p><b>Entrega producto Si _X_ No __</b>  <b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>																																									
32	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor reportó la finalización de las entregas, sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 60 actas de 252 actas totales. No obstante, a la fecha no se reportaron novedades que afecten el cumplimiento de esta obligación por parte del proveedor.</p> <p><b>Entrega producto Si _X_ No __</b>  <b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>																																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor reportó la finalización de las entregas, sin embargo, ha manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 60 actas de 252 actas totales. No obstante, a la fecha no se reportaron solicitudes de garantía por parte de los responsables de la recepción de la dotación.</p> <p>De otra parte, en las visitas realizadas no se recibieron novedades relacionadas con la entrega y/o instalación de los bienes objeto de la orden de compra.</p> <p>Finalmente, la presente orden de compra no contempla bienes correspondientes al segmento 4.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, no se registraron novedades relacionadas con la disposición de los residuos generados en la entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de 31ásicato del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la jornada de aprobación de prototipos presentó la marcación correspondiente a los ítems que conforman la orden de compra la cual fue aprobada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del MEN.</p> <p>En el seguimiento realizado a las entregas, no se recibieron novedades relacionadas con la marcación de los bienes entregados en las sedes focalizadas para esta orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Acta de aprobación de marcación contenida en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <b><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></b></p>
36		<p><b>% de Avance: N/A</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.	<p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron novedades en la dotación entregada en las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>												
37	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="854 642 1471 942"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Manual de uso contenido en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>	INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en su calidad de Revisor Fiscal, expedida con fecha 29 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>												
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El cronograma de entrega se cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco de precios.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.																																	
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<b>% de Avance: N/A</b>																																
		<b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, no fue necesario solicitar ajustes a los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio, toda vez que la ejecución contractual se desarrolló conforme al cronograma establecido y sin novedades que ameritaran la modificación de los términos.																																
		<b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b>																																
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	<b>% de Avance: N/A</b>																																
		<b>Descripción del avance:</b> Los elementos que conforman la orden de compra objeto del presente informe, no corresponden al segmento 6.																																
		<b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b>																																
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	<b>% de Avance: 100%</b>																																
		<b>Descripción del avance:</b> A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras presentadas, las cuales correspondieron a:																																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>UNITARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Silla puesto Docente</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Docente</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Auxiliar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tándem 3 Canecas</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Primaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Primaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Secundaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Secundaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesón laboratorio integrado secundaria física - química,</td><td>1</td></tr> <tr><td>Butaco de laboratorio integrado física-química secundaria,</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mueble móvil laboratorio,</td><td>1</td></tr> <tr><td>Estantería de depósito,</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	PRODUCTOS	UNITARIOS	Silla puesto Docente	1	Mesa Puesto Docente	1	Silla Puesto Preescolar	1	Mesa Puesto Preescolar	1	Mesa Auxiliar	1	Mueble de almacenamiento	1	Tablero	1	Tándem 3 Canecas	1	Silla Puesto Primaria	1	Mesa Puesto Primaria	1	Silla Puesto Secundaria	1	Mesa Puesto Secundaria	1	Mesón laboratorio integrado secundaria física - química,	1	Butaco de laboratorio integrado física-química secundaria,	1	Mueble móvil laboratorio,	1
PRODUCTOS	UNITARIOS																																	
Silla puesto Docente	1																																	
Mesa Puesto Docente	1																																	
Silla Puesto Preescolar	1																																	
Mesa Puesto Preescolar	1																																	
Mesa Auxiliar	1																																	
Mueble de almacenamiento	1																																	
Tablero	1																																	
Tándem 3 Canecas	1																																	
Silla Puesto Primaria	1																																	
Mesa Puesto Primaria	1																																	
Silla Puesto Secundaria	1																																	
Mesa Puesto Secundaria	1																																	
Mesón laboratorio integrado secundaria física - química,	1																																	
Butaco de laboratorio integrado física-química secundaria,	1																																	
Mueble móvil laboratorio,	1																																	
Estantería de depósito,	1																																	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<table border="1"> <tr> <td>Mueble de almacenamiento laboratorio integrado física química secundaria</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Tablero Móvil</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td> <td align="center">1</td> </tr> </table>	Mueble de almacenamiento laboratorio integrado física química secundaria	1	Tablero Móvil	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1																											
Mueble de almacenamiento laboratorio integrado física química secundaria	1																																		
Tablero Móvil	1																																		
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1																																		
<p>En total son 19 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p>																																			
<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>																																			
<p><b>43</b></p>	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p>																																	
<p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra 150993 no corresponden al segmento 6.</p>																																			
<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																			
<p><b>44</b></p>	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>																																	
<p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 150993 a cargo de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las órdenes de compra asignadas; para la orden de compra en mención se tiene:</p>																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>APROBADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Silla puesto Docente</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Docente</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Preescolar</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Preescolar</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Auxiliar</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tándem 3 Canecas</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Primaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Primaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Secundaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Secundaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesón laboratorio integrado secundaria física - química,</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Butaco de laboratorio integrado física-química secundaria,</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mueble móvil laboratorio,</td><td>Aprobado</td></tr> </tbody> </table>		PRODUCTOS	APROBADO	Silla puesto Docente	Aprobado	Mesa Puesto Docente	Aprobado	Silla Puesto Preescolar	Aprobado	Mesa Puesto Preescolar	Aprobado	Mesa Auxiliar	Aprobado	Mueble de almacenamiento	Aprobado	Tablero	Aprobado	Tándem 3 Canecas	Aprobado	Silla Puesto Primaria	Aprobado	Mesa Puesto Primaria	Aprobado	Silla Puesto Secundaria	Aprobado	Mesa Puesto Secundaria	Aprobado	Mesón laboratorio integrado secundaria física - química,	Aprobado	Butaco de laboratorio integrado física-química secundaria,	Aprobado	Mueble móvil laboratorio,	Aprobado		
PRODUCTOS	APROBADO																																		
Silla puesto Docente	Aprobado																																		
Mesa Puesto Docente	Aprobado																																		
Silla Puesto Preescolar	Aprobado																																		
Mesa Puesto Preescolar	Aprobado																																		
Mesa Auxiliar	Aprobado																																		
Mueble de almacenamiento	Aprobado																																		
Tablero	Aprobado																																		
Tándem 3 Canecas	Aprobado																																		
Silla Puesto Primaria	Aprobado																																		
Mesa Puesto Primaria	Aprobado																																		
Silla Puesto Secundaria	Aprobado																																		
Mesa Puesto Secundaria	Aprobado																																		
Mesón laboratorio integrado secundaria física - química,	Aprobado																																		
Butaco de laboratorio integrado física-química secundaria,	Aprobado																																		
Mueble móvil laboratorio,	Aprobado																																		

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<table border="1"> <tr> <td>Estantería de depósito,</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento laboratorio integrado física química secundaria</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero Móvil</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td> <td>Aprobado</td> </tr> </table>	Estantería de depósito,	Aprobado	Mueble de almacenamiento laboratorio integrado física química secundaria	Aprobado	Tablero Móvil	Aprobado	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	Aprobado	
Estantería de depósito,	Aprobado										
Mueble de almacenamiento laboratorio integrado física química secundaria	Aprobado										
Tablero Móvil	Aprobado										
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	Aprobado										
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>									
45	<p>En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto, se aprobó cada uno de los 19 prototipos presentados.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>									
46	<p>En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los 19 ítems que conforman esta orden de compra cumplieron con las condiciones de marcado definidas en el AMP.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>									
47	<p>Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los bienes que conforman la orden de compra 150993 no contemplan ítems o bienes del segmento 4, corresponden al segmento 1.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>									
48	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p>									

<p>el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="217 829 790 945"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<p><b>Ubicación: N/A</b></p>
Zona	Porcentaje								
Zona 1	Hasta el 10%								
Zona 2	Hasta el 15%								
Zona 3	Hasta el 20%								
<p><b>49</b></p> <p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó ficha técnica de LATINPACK en la que se da cuenta que el cartón corrugado es recuperado, 100% amigable con el medio ambiente. Adicionalmente presentó certificado expedido por la Asociación de recicladores ECO-LOGIC en el que da constancia que los residuos fueron entregados y recibidos en condiciones adecuadas para su aprovechamiento.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Soportes de cumplimiento de condiciones del AMP presentados por el proveedor contenidos en el documento 88_IDE_03_150993_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>								
<p><b>50</b></p> <p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia,</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Como respuesta a la solicitud realizada al proveedor sobre reporte de información de relaciones comerciales con aliados, no se recibieron soportes que dan cuenta de la existencia de estas relaciones comerciales, las cuales no son de obligatorio cumplimiento en la ejecución de la orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>								

	<p>no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	
51	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con base en las 60 actas de entrega, de un total de 252, presentadas por el proveedor, las cuales se encuentran firmadas por el responsable de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado al cumplimiento de las especificaciones de las materias primas y la aprobación de muestras, se evidenció que el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de los bienes de dotación.</p> <p><b>Entrega producto Si__ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
52	<p>Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A la fecha del presente informe el proveedor cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco, ejecutando la Orden de Compra dentro del cronograma contractual vigente.</p> <p><b>Entrega producto Si__ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
53		<p><b>% de Avance: 100%</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	<p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Manual de uso y cronograma contenido en el documento 88_IDE_04_150993_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150993</a></p>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor durante la ejecución de la orden de compra cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor suscribió la orden de compra 150993 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la suscripción de la orden de compra objeto del presente informe el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual (TVEC).</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 150993.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente informe</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
59		<b>% de Avance: 100%</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	<b>Descripción del avance:</b> El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 150993 de 2025 <b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b>
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Autopista Sur # 75 D-47, Bogotá. <b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b>
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	<b>% de Avance: N/A</b> <b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la Orden de Compra no se presentaron eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afectaran su ejecución. <b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b>
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP. <b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b>

<b>ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO</b> (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

**Nota:** en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 1/dic/2025 al 31/dic/2025 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (12) días del mes de marzo de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Soportes de ejecución contractual	Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.	X



**SUPERVISOR**

**Nombre:** DIANA MILENA MALDONADO TORRES  
**Cargo:** Supervisora **Fecha:** 12/marzo/2026

**Revisó:** C.P YOLANDA CORREA DIAZ / JEFERSON DOUGLAS OCHOA OJEDA  
Apoyo a la Supervisión - UIS

**Proyectó:** Iveth Moreno  
Contratista - UIS

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor.